PUENTE ALTO
Municipalidad de Puente Alto

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/lls.

PUENTE ALTO, **01 AGO 2016**

1294

Ex. N_____/ VISTOS: *Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza Nº 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.*

CONSIDERANDO: ***1.*** *Solicitud Ticket 1823911 de fecha 22.03.2016, presentada por don Andrés Leal Llanquiman, Cédula de Identidad N° 18.185.596-7 y los antecedentes que adjunta.*

2. *El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.*

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorándum N° 141 de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

AUTORÍZASE *a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada, ubicado en Pasaje Argos frente al N° 3942, esquina Avenida los Toros, de Lunes a Sábado excepto los Domingos por feria libre, bajo las siguientes condiciones:*

Nombre	***C. Identidad***	***Superficie***	***Giro***
Andrés Leal Llanquiman	*18.185.596-7*	*1.5 mt2*	*Venta de Masas con y sin relleno para freír.*

OTÓRGUESE *a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.*

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO ALCALDE

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL